

ACCIÓN URGENTE

HOMBRES, CONDENADOS POR EJERCER EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Mohamed Kayse Mohamoud y Boqor Osman aw Muhamed Mohamed han sido condenados por ejercer públicamente su derecho a la libertad de expresión.

El 26 de abril, un juez de Hargeisa condenó a **Boqor Osman aw Muhamed Mohamed**, figura tradicional conocida comúnmente como Burmadow, a cinco años de prisión por “incitar al desprecio al Estado” y “difundir noticias falsas”. Durante su asistencia a la toma de posesión de uno de los miembros de un consejo de ancianos en la región somalí de Puntlandia, Muhamed había pedido que Puntlandia y Somalilandia retiraran sus tropas de la región de Sool. Según el juez, su declaración “menoscabó la existencia de la soberanía de Somalilandia y censuró al ejército nacional”. El juez de la causa de Muhamed, Ahmed Dalmir Ismail, rechazó que se le proporcionara acceso a su abogado o tiempo para preparar su defensa, pese a haber pedido él ambas cosas reiteradamente. Por consiguiente, en el juicio, el juez escuchó sólo al fiscal y condenó de inmediato a Muhamed ese mismo día.

El 7 de febrero detuvieron a **Mohamed Kayse Mohamoud**, escritor, por aplicar el calificativo de “local” al presidente de Somalilandia, Muse Bihi Abdi, en una publicación en Facebook. El 16 de abril fue acusado formalmente y declarado culpable de atentar contra el honor del presidente porque “es un presidente nacional”. Fue condenado a 18 meses de prisión.

Mohamed Kayse Mohamoud y Boqor Osman aw Muhamed Mohamed han sido condenados únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Escriban inmediatamente en somalí, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de Somalilandia que dejen a Mohamed Kayse Mohamoud y Boqor Osman aw Muhamed Mohamed en libertad de inmediato y sin condiciones, pues han sido condenados únicamente por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a que garanticen que, hasta que sean puestos en libertad, ambos tienen acceso a sus abogados y a sus familias;
- pidiéndoles que reformen las disposiciones demasiado generales de su Código Penal, que posibilitan el hostigamiento de quienes expresan públicamente críticas contra el gobierno de Somalilandia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE JUNIO DE 2018 A:

Presidente del Tribunal Supremo de

Somalilandia

Somaliland Chief Justice

Adam Haji

Hargeisa, Somalilandia

Correo-e: aadamhaji@gmail.com

Fiscal General de Somalilandia

Somaliland Attorney General_

Hassan Ahmed Adan

Hargeisa, Somalilandia

Correo-e:

hassmo12@yahoo.com

Y copias a:

Presidente de Somalilandia

President of Somaliland

Muse Bihi

Office of the President

Hargeisa, Somalilandia

Envíen también copia a la representación diplomática de Somalilandia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

HOMBRES, CONDENADOS POR EJERCER EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ve con preocupación la represión que parece estar ejerciéndose contra la libertad de expresión en Somalilandia con el gobierno del presidente Muse Bihi.

El 27 enero, Naema Ahmed Ibrahim, destacada poeta somalí, fue detenida en el Aeropuerto Internacional de Egal, Hargeisa, cuando se disponía a viajar a Mogadiscio, Somalia. Se presentaron contra ella los cargos de “actividad antinacional de un ciudadano en el extranjero” e incitación a despreciar a Somalilandia. Fue acusada de hacer declaraciones “contra la separación de Somalilandia de Somalia” y de “llamar región a Somalilandia” en sus publicaciones de Facebook cuando estaba en Mogadiscio. Somalilandia declaró su independencia de Somalia en 1991, y las autoridades insisten en que debe llamársela Estado, no región de un Estado. Por consiguiente, Naema Ahmed Ibrahim fue declarada culpable del segundo cargo y condenada a tres años de prisión el 15 de abril. Durante su reclusión en la prisión de Gabiley amenazaron con violarla y golpearla, pero quedó en libertad en virtud de un indulto presidencial el 7 de mayo.

El 17 de febrero quedó detenido sin cargos Mohamed Aabi Digaale, jefe de la oficina de Hargeisa de la cadena Universal TV, radicada en Londres. Al parecer, su detención se debió a una noticia que Universal TV había difundido ese mes y en la que se criticaba al gobierno de Somalilandia. Quedó en libertad bajo fianza el 27 de febrero.

Nombres: Mohamed Kayse Mohamoud y Boqor Osman aw Muhamed Mohamed
Sexo: Hombres

AU: 92/18 Índice: AFR 52/8386/2018 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2018